

Secretario: Don Juan Amador Oleña, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director y Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Vigo; don Rafael Andreu Jorner, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Alicante, y don Manuel Castro Ponce, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 18, 20 y 21 de abril de 1970.

Plazas de «Astronomía náutica y navegación»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Oleña, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director y Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Vigo; don Jesús Lasheras Mercadal, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Pasajes, y don Juan José Louro Lojo, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Vigo.

Este Tribunal actuará los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 1970.

Plazas de «Dibujos»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Oleña, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director y Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Vigo; don Rafael Gómez Ortiz, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Cádiz, y don Alfredo Matalana Cabrera, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Lanzarote.

Este Tribunal actuará los días 27, 28 y 29 de abril de 1970.

Se nombra Presidente y Secretario suplente de los citados Tribunales a don José Fernández-Cernuda y Escandón, Jefe de la Tercera Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, y a don Rafael Montes Nocete, Jefe de Negociado de la mencionada Inspección General.

Los opositores admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría, a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal respectivo.

Por razón de tiempo y distancia, los Profesores don Manuel Perdomo Hernández, don Ezequiel Ballesteros Yezares y don Alfredo Matalana Cabrera realizarán el viaje en avión.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193), y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «Asistencias» que determina el artículo 23 del mencionado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose 100 pesetas por sesión para Presidente y Secretario y 75 pesetas para los Vocales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado reclamación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesquera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 20 de diciembre último, se eleva a definitiva la misma, modificándola solamente con la admisión del candidato don Pedro Luna Ciudad, que en dicha disposición fue admitido condicionalmente para «Dibujos».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCIÓN de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de vehículos automotrices.

Por el Consejo de Ministros se ha resuelto aprobar la adquisición de vehículos automotrices a «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe de 193.134.428 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—551-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de enero de 1970 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la Entidad «Mediodía, S. A.» (C-118), y autorizando nueva cifra de capital suscrito y desembolsado.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Mediodía, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 16, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 15.000.000 de pesetas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en el artículo quinto de los Estatutos sociales por «Mediodía, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros, acordada por Junta general extraordinaria de accionis-

tas, celebrada el 28 de mayo de 1965, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 15.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCIÓN de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2 concedida al «Banco Central, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Vistos los escritos presentados por el «Banco Central, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Villanueva de la Serena.—Agencia, plaza de España, 1 (provisional), a la que se asigna el número de identificación 08-02-12.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia número 23, paseo de la Zona Franca, número 200, a la que se asigna el número de identificación 08-02-51.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Montoro.—Sucursal, Calvo Sotelo, 3, a la que se asigna el número de identificación 14-02-14.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Director general, José Villarasa Salas.